



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. MARISOL

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600091522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de Mayo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Conocer el número de recomendaciones que el Gobierno Municipal ha recibido de la Procuraduría de Derechos Humanos, en la actual administración MUNICIPAL ENCABEZADO POR CESAR PRIETO, saber a que áreas fueron enviadas, la razón; cuántas han sido atendidas y cuántas están pendientes” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Regidora Coral Valencia Busto.

Se informa que la Comisión de Derechos Humanos, en la actual administración no ha recibido recomendaciones por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 23 de Mayo de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

SALAMANCA  
ESTADO DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA